

**EMPLAZAMIENTO**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.**

**EMPLAZA**

Al señor EVELIO BARROS ALFONSO con relación al predio EL SANTUARIO VEREDA EL PACIFICO MUNICIPIO DE SABANA DE SAN ANGEL con la matricula inmobiliaria No.226-24008 por tener derechos inscritos, para que dentro del término de quince (15) días comparezcan por sí o por medio de apoderado a recibir la notificación personal del auto admisorio de la demanda de fecha 24 de octubre de 2018, con el fin de garantizar su derecho al debido proceso y su derecho de defensa, en el proceso de RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE, solicitado por la UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, bajo el radicado **47-001-31-21-001-2018-00052-00**. Predio el cual se identifica de la siguiente manera:

<i>Matrícula Inmobiliaria</i>	226-24008
<i>Área registral</i>	26 hectáreas, 6630
<i>Número Predial</i>	47660000700000179000
<i>Área Catastral</i>	26hectáreas, 7650 metros
<i>Área Georreferenciada<sup>1</sup> Hectáreas, + mts<sup>2</sup></i>	26 has 7003 metros

Se le advierte a los emplazados que si dentro del término de los (15) días, no comparece se le nombrara curador Ad – Litem para que lo represente en este proceso hasta su terminación.

Para los efectos indicados en el artículo 293 del C.G.C se hace entrega de este emplazamiento al interesado, para ellos podrá hacerlo por una sola vez un diario de amplia circulación nacional, esto es El tiempo o el Espectador o el Heraldo, la cual deberá hacerse

<sup>1</sup>. El área georreferenciada corresponde al área identificada en Sistema Coordenadas Geográfica Magna Sirgas campo por la URT, o a la tomada por la URT de información institucional catastral, de INCODER o la entidad que la suministre, según los parámetros establecidos en la Circular Interinstitucional IGAC-URT y con la cual se ingresa al registro de tierras despojadas.

**EMPLAZAMIENTO**

en día domingo, y en un medio masivo de comunicación como Televisión o Radiodifusora Nacional como RCN o Caracol, cualquier día en el horario comprendido desde las 6:00 de la mañana y las 11:00 de la noche.

En Santa Marta, a los veintiséis (26) de noviembre Dos Mil dieciocho (2018)

  
ALBA LUZ MANZERA NIETO  
SECRETARIA